



Municipio Municipalidad
de Buin

843562

Recursos Humanos 30 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2704 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 99 del 29 de julio de 2024, enviado por el Alcalde, que solicita la destinación del funcionario don Eduardo Muñoz Calderón, dependiente de Administración Municipal; a cumplir labores administrativas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Agosto de 2024.

DECRETO

Decrétese la destinación a contar del 01 de Agosto de 2024, del funcionario don **EDUARDO ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN**, Cedula de Identidad N° 16.962.800 -9, a Contrata, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de Administración Municipal, a cumplir labores administrativas en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUANITO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- ADM. – DIDEKO
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

MEMO N° 99 / 2023.-

REF.: -.-

MAT.: -. Destinación funcionario Eduardo Muñoz
Calderón.-

BUIN, 29 DE JULIO DE 2024.-

A : IRMA VARGAS REINOSO
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

DE : ALCALDE

Junto con saludar por medio del presente se informa que don Eduardo Muñoz Calderón RUN N° 16.962.800-9, funcionario a contrata asimilado a grado 16 de la planta de administrativos, quien a la fecha se desempeña en la Administración Municipal, que a contar del 1 de agosto de 2024 es destinado a cumplir sus labores administrativas en el la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Se solicita notificar al funcionario aludida de la respectiva resolución que sancione lo antes mencionado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/JAA/hbg. -

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- Archivo ADMINISTRADOR.

